



PLAN SECTORIAL DE GÉNERO

2022-2025

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. CONCEPTOS CLAVE. EL ENFOQUE DE GÉNERO	4
3. INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO en CIDEAL	6
4. TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO A NIVEL INSTITUCIONAL	6
5. INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL CICLO DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y CONVENIOS	7
6. IMPLEMENTACION Y OPERACIÓN	9

1. INTRODUCCIÓN

La Fundación CIDEAL, desde su creación, ha mantenido un firme compromiso con la con la equidad de género y con la igualdad total entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida.

Tenemos como objetivo contribuir de forma sostenida a la consecución de los derechos de las mujeres. Garantizando en nuestro accionar tanto institucional como a nivel de proyectos y programas que las mujeres tengan acceso, al igual que los hombres, a la toma de decisiones, a la definición de políticas que afectan sus vidas y al manejo de los recursos naturales y económicos en su conjunto.

Para generar cambios sostenibles y combatir de forma eficiente la desigualdad y la discriminación arraigadas que mantienen a las mujeres sumidas en la pobreza consideramos que es necesario también transformar las relaciones de género, así como los valores sociales que los determinan.

La presente estrategia sectorial de género define y articula las principales líneas de acción identificadas como necesarias para avanzar hacia la equidad de género a nivel institucional y a nivel de los proyectos y programas implementados en los países en los que trabajamos. Para ello, se definen estrategias combinadas sectoriales y de transversalidad de género a todos los niveles y en todos los sectores de actuación.

El presente documento incorpora además medidas y acciones específicas a nivel interno para la igualdad de género siendo una prioridad institucional en nuestro trabajo de gestión de la diversidad.

La igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal reconocido en la generalidad de los textos internacionales sobre derechos humanos. En el ámbito de Naciones Unidas, el instrumento jurídico por excelencia es la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que fue aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1979.

En el ámbito de la Unión Europea, se ha buscado la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, pero no es hasta la entrada en vigor de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, que esta igualdad adquiere un carácter vinculante. Así pues, el artículo 23 de la citada carta recoge explícitamente la obligación de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en todas las materias, incluyendo empleo y trabajo.

Finalmente, en España, la Constitución Española, a partir de sus artículos 14 y 9.2, consagra el principio de igualdad, no sólo como un principio formal, sino que también obliga a los poderes públicos a hacer efectiva la igualdad en el ordenamiento jurídico español y en la actividad política. De esta manera, se promulga la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la cual insta a dirigir la adopción de medidas concretas a favor de la igualdad en las empresas, situándolas en el marco de la negociación colectiva, para que sean las partes, libre y responsablemente, las que acuerden su contenido.

2. CONCEPTOS CLAVE. EL ENFOQUE DE GÉNERO

2.1 DEFINICIÓN Y CONSIDERACIONES INICIALES

El enfoque de género analiza las condiciones, posiciones y roles de género socialmente asignados a mujeres y hombres. Es una mirada que cuestiona la situación de desventaja y subordinación de las mujeres y visibiliza las desigualdades y opresión que éstas viven. Desde este enfoque se considera que estas condiciones, posiciones y roles atraviesan toda la vida social, económica y política, pública y privada; “[...] cuestiona diferentes paradigmas de desarrollo que en su concepción no contemplan la existencia de relaciones de poder entre hombres y mujeres que atentan contra un desarrollo justo, equitativo y sostenible. (CORDAID (2009) Manual para la transversalización del enfoque de género en cadenas de valor, La Paz: CORDAID.)

Algunos Conceptos:

- **Sexo:** cuando nos estamos refiriendo a las diferencias físicas, biológicas y corporales entre mujeres y hombres con las que nacemos y que son inmodificables naturalmente. De acuerdo al sexo, se organiza a las personas en dos categorías: mujeres y hombres. A partir de ellas se construye la identidad de género femenina o masculina u otras identidades de género en transformación.
- **Género:** cuando hacemos referencia al conjunto de características psicológicas, sociales, políticas y culturales asignadas a las personas que condicionan un amplio ámbito de las relaciones existentes entre mujeres y hombres, así como de los comportamientos individuales de ambos sexos.

Según la **Guía de la AECID para la transversalización del enfoque de género**, para incorporar el enfoque de género en nuestro trabajo, hay que tener en cuenta los siguientes factores:

1. Género tiene que ver con cómo nos relacionamos las personas en función de nuestro sexo y lo que socialmente se espera de cada una.
2. El género hace referencia a los roles, estereotipos, responsabilidades y oportunidades asignados social y culturalmente al hecho de ser hombre y ser mujer.
3. Son específicos de cada cultura y cambian a lo largo del tiempo, entre otras razones, como resultado de la acción política.
4. Género no es igual a mujer/es, siendo necesaria la inclusión de los hombres en el proceso.
5. Género no está desligado de otros atributos de la identidad de cada persona: origen étnico o nacional, cultura, grupo social, edad, etc...
6. El punto central de nuestro análisis ha de ser por tanto las relaciones entre hombres y mujeres y el cuestionamiento de las relaciones de poder existentes.

2.2 EVOLUCIÓN HISTÓRICA

Evolución de las políticas y enfoques dirigidos a mujeres en el ámbito de la cooperación al desarrollo:

<p>ENFOQUE DE BIENESTAR (Años 50)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Satisfacción de las necesidades de las mujeres derivadas de su posición de madres y esposas. • Rol pasivo de la mujer en los proyectos
<p>ENFOQUE MUJERES EN DESARROLLO (MED) (Años 70)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mujeres como miembros productivos de la sociedad • Afirma que el acceso de éstas a los recursos productivos contribuirá a superar las desigualdades entre los sexos.
<p>ENFOQUE GÉNERO EN EL DESARROLLO (GED) (Años 80)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Transformar todas aquellas relaciones desiguales de poder que obstaculizan el disfrute equitativo de los beneficios del desarrollo. • Plena participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida.

TABLA 1: EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LOS ENFOQUES DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA COOPERACIÓN.
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

2.3 ENFOQUE SECTORIAL Y TRANSVERSAL

A partir del enfoque GED se determina que para conseguir la igualdad de género debemos trabajar desde una doble perspectiva de forma complementaria:

<p>ENFOQUE SECTORIAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adopción de acciones positivas específicas destinadas a reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres y a mejorar la condición y posición de las mujeres en los espacios de poder y toma de decisiones.
<p>ENFOQUE TRANSVERSAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Valorar las implicaciones que tiene para hombres y mujeres cualquier acción que se planifique, incluyendo las de tipo legislativo, las políticas o los programas en todas las áreas y a todos los niveles.

TABLA 2: EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LOS ENFOQUES DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA COOPERACIÓN.
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

3. INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN CIDEAL

El propósito de la Fundación CIDEAL es contribuir al desarrollo humano en los países del Sur, por medio, principalmente, de dos vías de actuación:

- La promoción y ejecución de programas y proyectos de desarrollo en el terreno.
- La investigación, la formación especializada, la asistencia técnica y la publicación de libros.

CIDEAL lleva a cabo proyectos y programas de cooperación, asistencia técnica, investigación y formación, en los siguientes sectores prioritarios:

- Desarrollo productivo y generación de ingresos
- Fortalecimiento institucional
- Tecnología e innovación para el desarrollo

El plan sectorial de género de CIDEAL asume el compromiso de la Fundación con la equidad de género en todas sus vías de actuación y en todos los sectores prioritarios.

De esta forma, el plan incorpora medidas concretas para asegurar la inclusión del enfoque de género en dos grandes ámbitos de actuación:

1. **Ámbito organizacional.** La integración del enfoque de género en el funcionamiento interno y en el proceso organizacional (estrategias, responsabilidades, rendición de cuentas)
2. **Ámbito de Programas y proyectos.** La integración del enfoque de género en los proyectos, programas y asistencias técnicas que se ejecuten

Igualmente, para incorporar el enfoque de género en los ámbitos señalados, se tendrán en cuenta la incorporación, según corresponda, de los dos enfoques:

3. Enfoque Transversal
4. Enfoque Sectorial

Es importante destacar que, CIDEAL realiza tanto labores de ejecución de proyectos como de reflexión y análisis con respecto a la incorporación del enfoque de género en todos sus ámbitos de actuación. De esta forma CIDEAL aplica los resultados de su labor investigadora a los proyectos que lleva a cabo en el Sur, y a la vez utiliza su experiencia en el terreno como base de sus investigaciones.

4. TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO A NIVEL INSTITUCIONAL

De acuerdo con las Naciones Unidas:

“La transversalización del enfoque de género consiste en evaluar las implicaciones para mujeres y hombres en cualquier actividad planificada, incluyendo la legislación, las políticas

o programas en todos los sectores y en todos los niveles. Es una estrategia para incorporar las preocupaciones y experiencias de las mujeres y los hombres en el desarrollo, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas en todos los ámbitos - político, económico y social- para que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad de género. (PNUD (2000) Gender Mainstreaming. Learning & Information Pack, Nueva York: United Nations Development Programme. Gender in Development Program)"

Debido a que se trata de un proceso a medio largo plazo y que requiere cambios profundos en formas de pensar y actuar, se definen 3 ámbitos estratégicos de la fundación para la implementación del enfoque de género en todos los procesos internos de la

1. Gestión de recursos humanos
2. Instrumentos y procedimientos
3. Comunicación

OBJETIVOS

OG. Fomentar la transversalización de género en la institución.

OE.1 Integrar el enfoque de género en la gestión de personal y promover la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres en su aprendizaje, condiciones de trabajo, acceso al poder, remuneración y toma de decisiones.

OE.2 Elaborar documentos e instrumentos institucionales sensibles al género o incorporar aspectos de género en los ya existentes.

OE.3 Elaborar estrategias de comunicación y redacción de documentos sensibles al género que visibilicen la voz de las mujeres y los hombres por igual y utilicen lenguaje e imágenes inclusivas.

5. INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL CICLO DE PROYECTOS, CONVENIOS Y PROGRAMAS.

El objetivo general de la transversalización del enfoque de género en los proyectos, convenios y programas diseñados por CIDEAL es la puesta en marcha de acciones específicas para incorporar estrategias dirigidas a empoderar a las mujeres con el propósito de contrarrestar la existencia de desigualdades entre mujeres y hombres en la sociedad.

Es importante mencionar que cuando hablamos de proyectos con enfoque de género nos referimos a procesos que se centran en las mujeres como un grupo específico, para:

- Incrementar la presencia y participación de las mujeres en posiciones de toma de decisiones.
- Incrementar el acceso de las mujeres a los recursos y beneficios a los que normalmente no acceden.

Para conseguirlo incorporamos a los procesos de identificación y formulación un análisis de género que visibilice las necesidades e intereses estratégicos y de poder de decisión de las mujeres y los hombres.

Para implementar procesos de desarrollo integrales que contribuyan a eliminar las desigualdades de género y transformar las relaciones de poder utilizamos una doble estrategia en todas las fases del ciclo del proyecto:

- Transversalizar el enfoque de género a través de la integración de las preocupaciones de mujeres y hombres en todas las fases y sectores de intervención.
- Específica: Diseñar acciones específicas que tienen como objetivo cambiar las relaciones de poder entre mujeres y hombres.

De esta forma, la estrategia de CIDEAL para promover la equidad de género en los proyectos, convenios y programas incluye trabajar en todos los niveles.

DISEÑO Y PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS SENSIBLES AL GÉNERO

Acciones concretas a realizar en las fases del ciclo de proyectos, programas y convenios para incorporar el enfoque de género de forma efectiva:

FASE DE IDENTIFICACIÓN:

- Realizar análisis de género. Análisis de contexto por sexo y conocer las desigualdades de género en terreno.

FASE DE DISEÑO Y PLANIFICACIÓN

- Asegurar que la planificación incorpore el enfoque de género.
- Elaborar un marco lógico sensible al género. Se recomienda la inclusión de objetivos y resultados específicos en materia de igualdad de género.
- Incorporar indicadores cualitativos y cuantitativos específicos para medir los niveles de igualdad.
- Diseñar un presupuesto que tenga en cuenta las necesidades específicas de mujeres y hombres

FASE DE EJECUCIÓN

- Asegurar el uso de lenguaje inclusivo, así como la preparación y revisión de publicaciones sensibles al género.
- Realizar un registro y análisis de datos desagregados por sexo.
- Garantizar participación equitativa de mujeres y hombres en todos los niveles

- Llevar a cabo acciones específicas de empoderamiento y liderazgo
- Conformar alianzas estratégicas

SEGUIMIENTO

- Evaluar a mediano plazo si el proyecto o programa integra el enfoque.

EVALUACIÓN Y LECCIONES APRENDIDAS

- Evaluar, al final del proyecto, convenio programa, el nivel de integración del enfoque.
- Analizar las relaciones de género en la comunidad después del proyecto, convenio o programa.

6. IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN

El Plan sectorial de género de CIDEAL constituye el documento de referencia para la incorporación del enfoque de género en todas sus actividades.

Para su implementación efectiva se dará a conocer el contenido del plan a todas las personas que tienen un vínculo profesional con CIDEAL; personal y expertos externos.

Además, se incluirán las acciones correspondientes en los planes operativos anuales y en los manuales de procedimientos de la organización.

El plan sectorial de género será de aplicación estricta todas las actuaciones de nuestra fundación.

La implementación del plan estratégico se analizará anualmente. De esta forma se podrán revisar la eficacia y el impacto de las medidas puesta en marcha y establecer correcciones y definir nuevas líneas de acción si fuera necesario.